

# Sentidos y retóricas de la diversidad: tensiones a partir de la gubernamentalidad de las identidades sexo-genéricas

*Antar Martínez-Guzmán<sup>1</sup>*

## **Introducción**

La noción de «diversidad» se ha convertido en un término extendido en los discursos que atañen a realidades y problemáticas sociales en los más diversos ámbitos. Tanto en campos académicos como políticos y sociales, parece haberse asentado como un tropo omnipresente, una suerte de sentido común que vehiculiza una determinada comprensión sobre los sujetos y las relaciones. Particularmente, se ha establecido como una herramienta conceptual para hacer referencia a determinadas problemáticas y horizontes sociopolíticos propios de las llamadas democracias liberales contemporáneas, y, particularmente, a asuntos que tienen que ver con la existencia, coexistencia y reconocimiento de diferencias y multiplicidades en el campo de las identidades sociales, las tradiciones culturales, las subjetividades y las formas de vida en gene-

---

<sup>1</sup> Doctor en Psicología Social y miembro del SNI del CONACYT. Contacto: antar\_martinez@uocol.mx

ral. Sin embargo, dicha noción no es transparente, y en la práctica despliega diferentes concepciones –a menudo en tensión– sobre las realidades a las que se refiere. Sus usos son variados, suele estar acompañada de complejos campos discursivos y puede ser movilizada con diferentes sentidos en función de sus distintos contextos de enunciación. Por tanto, un análisis crítico de las posibilidades y alcances de la noción de «diversidad» debe tomar en cuenta los usos variados y concretos que se hacen de la misma en los discursos públicos, así como las posibles consecuencias sociales y políticas de dichos usos.

En este texto reflexionamos sobre la manera en que la noción de «diversidad», y más concretamente, de «diversidad sexual», se ha movilizó en ciertos campos discursivos particulares, donde se cruzan lenguajes psicológicos, institucionales y mediáticos. En específico, centramos la reflexión en algunos elementos del origen y el desarrollo de la llamada «diversidad sexual» en las sociedades occidentales contemporáneas, e identificamos algunas implicaciones que dicha concepción tiene para las identidades y subjetividades sexo-generéricas.

## **La diversidad como figura en las sociedades modernas**

En principio, puede entenderse que la noción de «diversidad» es, en buena medida, un logro de luchas históricas, múltiples y heterogéneas, tanto provenientes de comunidades y organizaciones sociales como de actores y actrices institucionales. Sin duda, los discursos y las prácticas que se han movilizó en torno a esta noción paraguas han sido claves en la conformación de los imaginarios sociales de las llamadas «sociedades democráticas modernas».

En este contexto, la diversidad aparece como una figura que hace referencia a las posibilidades que tienen las personas de encarnar y expresar diferentes formas de vida (culturales, sociales, políticas, sexuales, etc.), a partir de un marco discursivo que permite hacer equivalentes esas diferentes posibilidades, considerándolas como igualmente legítimas, válidas, naturales o normales. Se trata de una herramienta conceptual de vocación incluyente, que busca reconocer la existencia –pretendidamente en igualdad de condiciones– de formas de vida plurales tanto individuales como colectivas. Así, es posible hablar de diversidad lingüística y cultural, diversidad religiosa o étnica, diversidad funcional, familiar y, por supuesto, sexual.

Se trata, por tanto, de una noción que tiene una clara dimensión normativa. No es un concepto meramente descriptivo, sino que busca orientar la atención y dirigir la mirada a un horizonte político; busca afirmar y transmitir unos valores asociados a la inclusión y al reconocimiento social. Busca establecer una cierta perspectiva y una particular comprensión de la ontología social, que contribuye al reconocimiento de las diferencias tanto desde el punto de vista antropológico como jurídico.

En este sentido, la noción de «diversidad» y los discursos que le acompañan se presentan como un intento por superar las asimetrías y jerarquías de poder entre identidades y sujetos sociales. Operan como un instrumento que busca referirse a la variedad incluyente de manifestaciones humanas y al cuestionamiento de un supuesto sujeto universal, homogéneo y hegemónico, que se presenta como medida unívoca de las formas del ser. Dicha noción ha jugado un papel importante en la búsqueda de visibilidad, reconocimiento y lucha por acceso a derechos de comunidades, grupos y sujetos históricamente marginados o considerados minoritarios.

La perspectiva de la diversidad ha logrado instituirse como un discurso dominante en las sociedades modernas occidentales. Ha sido notoriamente institucionalizada y se ha convertido en una figura recurrente en las políticas públicas estatales y en los discursos formulados desde las instituciones de gobierno. Hacia mediados del siglo xx, organismos internacionales como la ONU, que emergen como parte del nuevo orden mundial, resultado de los procesos (pos)coloniales, las guerras mundiales y conflictos internacionales de gran caladura, van a generar declaraciones, informes y directrices donde la noción de «diversidad» será fundamental. En algunos casos, esta noción jugará un papel en las formulaciones que estos organismos hacen con respecto a asuntos considerados de seguridad mundial.

Una muestra de este campo discursivo y de su alcance a nivel internacional es la Convención Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial (1965), así como la Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992). La propia Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) podría entenderse como la expresión paradigmática del horizonte ético y político de las llamadas «democracias liberales contemporáneas» en occidente. Estas declaraciones forman parte de los mecanismos jurídicos y de los imaginarios culturales íntimamente vinculados con el fundamento, la promo-

ción y el reconocimiento de la diversidad humana y social. Se trata, en todos los casos, de un horizonte político erigido sobre el reconocimiento de la autonomía de los sujetos y el reconocimiento de los derechos individuales como base del contrato social.

La diversidad se torna, así, como uno de los instrumentos políticos clave en los discursos de las llamadas «democracias liberales», sustentadas en un conjunto de mecanismos jurídicos y marcos normativos de gestión de las libertades individuales que justifican la intervención estatal en la vida pública y privada. Asistimos, pues, a un momento histórico de establecimiento y sedimentación del paradigma de la diversidad como una forma de comprensión del tejido social y de sus formas gobierno. Esta comprensión se mueve en un marco discursivo que hace referencia a identidades múltiples; a una suerte de ecología de la complejidad humana, que se expresa de manera inevitable y natural en la superficie de la cultura. Se trata de una forma de reconocimiento e incorporación de la multiplicidad de lo social al orden político y a los mecanismos de gobierno, que pasa por la especificación, la identificación y la definición diferenciada de identidades particulares.

Se ha cuestionado la manera en que se constituye y se moviliza la idea de diversidad desde distintas perspectivas en los discursos hegemónicos de los Gobiernos liberales. No es menester de este trabajo realizar un recuento de una discusión que es, sin duda, más vasta y compleja, más plena de matices y ángulos que no alcanzarían a tratarse aquí. Sin embargo, es posible indicar, de manera general, algunos elementos que advierten sobre ciertos usos problemáticos de la noción de «diversidad» en los discursos culturales contemporáneos.

Un primer señalamiento en la dimensión política tiene que ver con que, aunque existe una diversidad de perspectivas liberales, los discursos de la diversidad que se desarrollan en su seno suelen afrontar el problema de la desigualdad social apelando a la igualación de oportunidades formales entre individuos diferenciados y jerarquizados previamente. Los Estados liberales tienden a incorporar a las políticas sociales las diferencias generadas por las matrices históricas, políticas y culturales; en este gesto de integración, la diversidad se entiende como un asunto de administración pública, donde, sin embargo, se mantienen los sistemas de diferenciación y producción de otredad. Estas aproximaciones buscan integrar las diferencias a través de medidas especiales y generar medidas de «tolerancia», sin que ello signifique la transformación de las estructuras históricas de jerarquización que las sustentan.

Por otra parte, la noción de «diversidad» en los discursos públicos suele quedar atrapada en lo que podríamos llamar una «metafísica de la sustancia», una arraigada tradición de pensamiento occidental centrada en la idea de un sustrato fijo que define a los sujetos; es una sustancia que permanece a través de los cambios históricos y culturales, una suerte de esencia independiente de los entramados discursivos y las prácticas sociales donde el sujeto se desarrolla, así como una entidad trascendente que contendría y expresaría la forma ideal de los individuos y las cosas. Para Butler (2012), esta metafísica de la sustancia funciona como un mecanismo discursivo que otorga una aparente coherencia, unidad y homogeneidad a los sujetos dentro de una matriz cultural específica. Esta sustancialización metafísica será el telón de fondo en la constitución del sujeto moderno con que van a operar las formas de gobierno en las sociedades liberales y neoliberales.

Al querer cuestionar al sujeto único o hegemónico, lo que hace la retórica de la diversidad es multiplicar la norma identitaria, extenderla o amplificarla. La solución que ofrece para el problema del sujeto es multiplicar las unidades. En todo caso, se aproxima al problema en términos de diferentes naturalezas o esencias personales que solo se manifiestan socialmente y que han de ser gestionadas a través de marcos normativos centrados en la libertad individual. Se observa aquí una cosificación y naturalización de diferencias e identidades que, en realidad, son producidas social e históricamente.

Como muestra Wieviorka (2003), uno de los riesgos de esta comprensión de la diversidad es que conduce fácilmente a la emergencia de tensiones internas, de ismos que pueden estar atravesados por fundamentalismo e integrista, proclives a cerrar a los grupos sobre sí mismos. Las tensiones y formas de segregación que resultan de estas políticas identitarias son aprovechadas por el liberalismo multicultural para subsumirlas a estrategias hegemónicas de gobierno. Esta forma de gestión de la población y administración de la vida en las sociedades contemporáneas opera a través de ciertas formas de saber; campos de conocimiento que establecen formaciones discursivas y lenguajes legitimados social y científicamente para vehicular ciertas formas de poder; una articulación que, en términos foucaultianos, puede llamarse «saber-poder». La biología y la medicina, las ciencias jurídicas, las ciencias sociales y humanas, y la psicología, serán disciplinas claves en la construcción del sujeto moderno sobre el que se van a asentar y a erigir las políticas liberales y neoliberales, y, posteriormente, los usos dominantes de la noción de «diversidad social».

## La fabricación de la diversidad sexual

Podemos situar el origen de la comprensión actual sobre diversidad sexual en la emergencia del discurso moderno y occidental sobre la sexualidad y, particularmente, en lo que Foucault (2002) ha llamado la *scientia sexualis*, ese gran dispositivo de regulación del sexo-género que se despliega en el siglo XIX y que le sitúa como objeto privilegiado para la generación de conocimiento científico y disciplinario. Se trata de un dispositivo de saber-poder donde los discursos médicos y psiquiátricos que proliferan en torno a la sexualidad darán paso a mecanismos y estrategias de control sobre la misma y, particularmente, sobre aquellas sexualidades consideradas perversas.

Previo a esto, la noción de «perversión» primaba desde el medioevo judeocristiano y aglutinaba, bajo el prisma de la perversión, a muchas formas de perturbar el orden divino y de corromper las almas. Como argumenta Roudinesco (2010), en su concepción «premoderna», la perversión va a ser considerada como parte consustancial del ser humano, como una suerte de «lado oscuro» que se encuentra siempre al acecho y cuya función es recordarnos el arduo camino en pos de la rectitud y la virtud. Esta antigua idea de perversión aglutinó una vasta colección de prácticas sexuales que transgredían el orden social sacralizado; un orden social según el cual la sexualidad tenía como fin exclusivo la procreación, y donde las relaciones sexogenéricas habían de supeditarse a los vínculos genealógicos de la familia patriarcal.

Hacia mediados del siglo XVIII, con el advenimiento de la Ilustración, ocurre una transformación radical con respecto a la concepción de la perversión en las sociedades occidentales. Los saberes sobre la sexualidad van a desembarazarse gradualmente de las referencias al orden divino para decantarse a favor de las leyes de la naturaleza y a favor de una mecánica determinista descifrable solamente por la luz de las emergentes ciencias naturales. Se echa a andar, entonces, un proceso de «medicalización de las pasiones humanas», donde los perversos ya no atentan contra ninguna ley divina, ya no son renegados o herejes, sino que se convierten en enfermos, objetos de una etiología, cuyo único horizonte de explicación es la ciencia; y a los que les espera, ya no la condena divina, sino la rehabilitación y la cura.

Aquí acontece un giro importante en la genealogía de la comprensión social de la sexualidad: la concepción previa de perversión indicaba actos y prácticas; esto es, cosas que las personas hacían. Y, aunque reprochables y con-

denables, se trataba, en última instancia, de acciones y comportamientos. El perverso era, en este sentido, alguien que había cometido una perversión. En el nuevo marco de la ciencia de la sexualidad, lo que otrora fue comportamientos y prácticas, se convirtió en *especies* de sujetos, en tipos de individuos, en sustancias y esencias introyectadas en la naturaleza de las personas. Así, por ejemplo, ya no se trataba de una persona que había cometido sodomía, sino de un sujeto homosexual, un nuevo tipo de ser definido por su sexualidad desviada, distinto, en esencia, a los seres heterosexuales. En suma, la desviación sexual dejó de ser algo que alguien *hace*, para convertirse en algo que alguien *es*.

Totalmente desacralizada, la perversión devino en una compleja taxonomía de anomalías sexuales. El antiguo magma de perversiones ambiguas, donde cabían todas las prácticas raras o inmorales, se rebautizó a través de una terminología sofisticada que iría evolucionando hasta conducir a las clasificaciones actuales, patentes en documentos como el DSM (APA) y al CIE (OMS). Clasificaciones técnicas que cifran a los antiguos perversos como objetos nosológicos y, al hacerlo, dan pie a la emergencia de categorías identitarias fundadas en las diferencias sexo-genéricas.

Un ejemplo temprano de este ejercicio lo podemos observar en la categoría de «instinto sexual contrario», propuesta, en 1886, por el médico Richard von Krafft-Ebing, a partir de la cual desarrolla un gran compendio de prácticas eróticas que requieren ser nombradas y caracterizadas, tales como la «antropofagia» a la «azotaina de niños», desde «necrofilia» a «masoquismo larvado». Este tipo de recuentos y clasificaciones surge, además, en un momento en que Europa tiene una fuerte orientación colonial con respecto a la definición y clasificación de las formas de vida, y una concentración del saber experto.

La propia conformación de la sexología como ciencia de la sexualidad, hacia mediados del siglo XIX, se funda sobre las bases de las dominantes ciencias modernas; particularmente, la biología y las ciencias jurídicas, y, posteriormente, la psicología y las ciencias del comportamiento. Su vocación inicial es la de conocer, con fundamento objetivo y bajo los amparos de la ciencia positiva en expansión, la vida sexual de la especie humana. Y conocer implica, desde este punto de vista, establecer y fijar diferencias, nominar tipologías e inscribir las diferencias en una matriz evaluativa de normalidad-anormalidad. Es a partir de este *ethos* clasificatorio desde donde irán evolucionando, con el tiempo, las categorías que, eventualmente, van a poblar en el imaginario cotidiano el campo de la diversidad sexual.

La producción de la individualidad psicológica y los lenguajes *psi* también tendrán un papel importante en la naturalización y normalización de las taxonomías y clasificaciones de las sexualidades perversas. Los discursos *psi* van a permitir que la diferencias sexuales inscritas en la naturaleza humana se expresen y puedan identificarse también en el plano psicológico; tomarán la forma de rasgos de personalidad, de disposiciones afectivas, de actitudes y de roles comportamentales.

Los saberes y las prácticas de intervención sobre la vida psicológica de individuos y poblaciones van a ser un elemento importante en el gobierno de la sexualidad y el género. Rose (1990) le llamará *psy-complex* a esta red compleja y heterogénea que se desarrolla como forma de administración social y gobierno en las sociedades capitalistas industrializadas con más claridad a partir del siglo xx. En este contexto, las disciplinas *psi* jugarán un papel importante en el gobierno de los individuos y las poblaciones, buscando su integración productiva a las instituciones disciplinarias, como el ejército, el hospital, la escuela, la fábrica, el espacio doméstico, y el «ajuste social» de los sujetos a estos espacios.

La articulación entre el *psy-complex* y la *sientia sexualis* será fundamental. En estos discursos, la sexualidad será convertida en una clave importante del comportamiento y en un determinante de la psique humana. El sistema sexo-género se vuelve, así, un enclave estratégico para estas prácticas de gobierno *psi*, puesto que la sexualidad permite acceder, simultáneamente, al cuerpo individual y al cuerpo social. Lo mismo ofrece acceso a la vida íntima de los sujetos (sus deseos, sus formas de placer) que a la vida de la población (reproducción y natalidad, configuraciones familiares, división sexual del trabajo). Así, los dispositivos psico-sexuales representan un mecanismo tanto de biopolítica como de anatomopolítica. Este régimen de saber-poder va a sentar las bases para la medicalización, la psicologización y la intervención normalizadora sobre las prácticas sexuales consideradas «desviadas». Los mecanismos de patologización de las sexualidades disidentes persisten hasta hoy a través de los llamados Ecosig (Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género) y muestran sus huellas en algunas teorías y clasificaciones psicológicas y sexológicas.

Sin embargo, lo que nos interesa observar aquí es que la conformación de una serie de categorías identitarias y denominaciones de «especies sexuales» tendrán su origen en la clasificación de las expresiones sexuales «otras», «raras» o «desviadas», y, por tanto, merecedoras de una definición particular.

Así, los lenguajes con los que se van gestar las diferencias sexuales, que después constituirán la diversidad, están históricamente ligados a la vigilancia y el control de prácticas y expresiones que amenazan el modelo de la sexualidad reproductiva y el orden social asentado sobre la jerarquía del *pater familias* en un marco hetero-patriarcal.

La verdad que establecen las ciencias de la sexualidad va a justificar y legitimar ordenamientos sociales y políticos a través de discursos bio-psicológicos. Se trata de un poder productivo y positivo que, lejos de reprimir y cancelar, produce una diversidad de formas y categorías sexuales, integrándolas en una matriz de administración, regulación y control. Así, las entidades e identidades que hoy asumimos como naturales y que conforman la diversidad son producidas, desde su origen, a través de la distancia que muestran con respecto a la norma establecida. Las diferentes categorías de la diversidad sexual se definen, en principio, por medio de su contraste y su otredad subalternizada con respecto a la norma heterosexual. Podríamos hipotetizar que algo similar ocurre con respecto a otras retóricas de la diversidad lingüística o racial; primero son producidas como «otros» con respecto a una norma implícita, nominadas en función de esta diferencia, y luego, reintegradas con la marca identitaria de la otredad en el régimen de lo diverso.

## **Retóricas de la diversidad sexual en la gubernamentalidad neoliberal**

Diversos análisis y perspectivas han mostrado que las formas del deseo y las posibilidades de identificación sexo-genérica, más que meras expresiones transparentes de una naturaleza previa, son producciones de políticas elaboradas desde una matriz histórica y cultural dominante de sexo-género. Desde los tempranos estudios lésbico-gay se cuestiona a la heterosexualidad obligatoria como institución disciplinaria de cuerpos y deseos. Rich (1980) niega que la heterosexualidad sea una mera «opción o preferencia sexual», ya que acontece como una imposición social y políticamente sustentada. Posteriormente, Weeks (2000) argumentará que la heterosexualidad es institucionalizada en la vida pública. En esta misma línea, la heterosexualidad ha sido pensada como una tecnología biopolítica de producción de cuerpos y subjetividades hetero-

sexuales necesarios para la reproducción del orden social dominante (Preciado, 2016; Wittig, 2006).

Esta mirada crítica se extiende y empieza a incorporar expresiones e identidades múltiples que irán ampliando el espectro de experiencias visibles y nombrables, cambiando la denominación a un acrónimo que parece seguir en crecimiento (LGBTIQ), manteniendo la crítica hacia la hegemonía de la heterosexualidad y extendiendo la misma al binarismo de género y a la naturalización de las identidades cisgénero. Este movimiento contribuye a fraguar la noción de «diversidad sexual» como una forma de argumentar a favor de la naturalidad y la normalidad de las expresiones y prácticas sexogénéricas que rompen con la matriz hetero-cis-sexual. Este uso de la noción de «diversidad» conlleva una estrategia para despatologizar y para redefinir como legítimas y socialmente aceptables identidades y prácticas de género no normativas.

Se observa, así, el paso del sujeto perverso, pecaminoso, criminal, al sujeto enfermo, que ahora empieza a dejar espacio al sujeto de derechos. Aunque lentamente y con tropiezos, el tema de la diversidad sexual, en general, ha ido ganando terreno en el espacio público y en las agendas institucionales. Además, estos giros críticos inauguran desplazamientos culturales y epistémicos que buscan transformar el campo de las representaciones y del lenguaje; su campo de batalla es, en buena medida, la reconfiguración del orden simbólico de género y la sexualidad, formas en que estos pueden ser nombrados y significados. Un ejemplo sobresaliente es la manera en que Butler (2012) aborda el género como una ficción performativa y como emergencia en países anglosajones de la teoría *queer*, que desdibujan, deliberadamente, las fronteras y las identidades sexuales como un gesto político subversivo.

Al día de hoy, es posible observar formas en que las perspectivas críticas asociadas con la diversidad sexual han sido incorporadas no solo al ámbito institucional, sino, además, a las lógicas del mercado y de la cultura pop. Se trata de usos específicos de la noción de «diversidad» que la resignifican y la vehiculizan para hacerla compatible y funcional a los nuevos modos de gestión de la subjetividad y la sexualidad en las sociedades neoliberales contemporáneas. Ante este panorama, se vuelve relevante preguntar: ¿Cómo es elaborada y movilizada la noción de «diversidad sexual» en contextos marcados por una racionalidad neoliberal del Gobierno? ¿Qué tipo de retóricas y de gramáticas sobre la diversidad sexual circulan en los ámbitos institucionales y en la cultura de consumo? ¿Qué implicaciones tienen estos usos para las comprensiones críti-

cas de las expresiones e identidades no normativas? Sin duda, estas preguntas son amplias y requieren de análisis exhaustivos que exceden las posibilidades de este espacio; sin embargo, es posible sugerir algunas pistas que advierten algunas formas de cooptación y algunos problemas teóricos y políticos que subyacen a estas retóricas.

Un análisis de los discursos mediáticos y culturales vinculados a la diversidad sexual nos muestra campos semánticos y repertorios interpretativos donde la identidad y la experiencia sexo-genérica se construyen como atributos psicológicos individuales y como objetos de maximización y crecimiento continuo (Martínez-Guzmán, 2015). Los lugares de enunciación se amplían, trascienden las instituciones expertas tradicionales y se trasladan al ámbito de la cultura pop, las revistas de moda y estilo de vida, incluso las redes sociales. En estos contextos discursivos, se encuentran retóricas asociadas al capital humano y a la sociedad de la empresa, afines a una lógica de mercado que satura los vocabularios de la construcción del yo y las relaciones sociales. Este desplazamiento nos indica un giro en las formas de control y de gobierno sobre la sexualidad y el género que podemos llamar –utilizando la noción foucaultiana– como *gubernamentalidad*, es decir, un conjunto heterogéneo de estrategias discursivas y prácticas de «conducción de la conducta» multisituadas, que provienen de diferentes regímenes de veridicción, y apelan a la persuasión y al autocontrol de los sujetos individuales.

Dentro de las formas de gubernamentalidad neoliberal, la sexualidad ya no es vista como un impulso amenazante que debe ser reprimido, escondido, restringido o limitado, sino que, por el contrario, se vuelve un aspecto de la vida que ha de ser explotado, maximizado y sometido a las lógicas de potenciamiento permanente. En consonancia con el mandato de la hiperproductividad y el rendimiento, la sexualidad y la identidad de género se entraman, también, en discursos que apelan al crecimiento individual y a la realización personal como significantes del éxito social. En este contexto, es posible observar una proliferación de discursos culturales y representaciones mediáticas que exaltan la diversidad y las diferencias individuales como forma de acicatear los valores de lo novedoso y lo auténtico en un marco social dispuesto para la competencia entre voluntades individuales. Este tipo de discursos sobre la diversidad sexual no tienen reparos en celebrar el cambio, la fluidez o lo distinto, pero en términos de una estimulación de la novedad que puede ser absorbida por las políticas institucionales y las lógicas de mercado. En estos campos discursivos,

la diversidad sexual, la otredad y la diferencia se someten a la fórmula del consumo; lo extraño se sustituye por lo exótico y se ofrece en los discursos culturales como forma de originalidad y libertad individuales.

Como han señalado los estudios de la gubernamentalidad (Castro-Gómez, 2015), estos mecanismos de producción y gestión de la subjetividad y de las experiencias sexo-genéricas requieren, para su funcionamiento, de la consigna moderna de «libertad individual». Se trata, como ha mostrado Foucault (2002), de un «gobierno a través de la libertad», que opera a través de mecanismos que ya no funcionan a través de la coerción o la imposición de autoridades externas, sino por medio de recursos simbólicos y pautas comportamentales que los sujetos adoptan y aplican sobre sí mismos, considerándolos como propios y como provenientes de su libertad de elección y de la expresión de su naturaleza auténtica y singular. Las diferentes categorías sexuales y de género aparecen, en estos discursos, como un catálogo de verdades interiores disponibles para diferenciar e individualizar la experiencia identitaria.

La sexualidad, en este contexto, se vuelve un enclave identitario fundamental: un lugar privilegiado donde se descubre y se recrea la verdad del propio ser, y se conforma la autonomía del yo; un *locus* de autoregulación, de autopotenciamiento y de autorealización. En contraste con mecanismos *psi* más disciplinarios y normativos, asentados en las distinciones entre normal/anormal y salud/enfermedad, en estos discursos sobre la diversidad, la cuestión de la identidad se troca en un proceso absorbido por la gramática del éxito. La pregunta sobre quién soy (y si dicha posición identitaria es inteligible y válida socialmente) deja lugar a la pregunta sobre cómo capitalizar y maximizar exitosamente lo que soy.

Observamos, pues, un desplazamiento desde una lógica de la normalización identitaria (centrada en el ajuste y la corrección de los sujetos a cánones normativos, ejemplificada por los saberes patologizantes) a una lógica de proliferación de identidades en clave de autenticidad y autopotenciamiento individual. En ambos casos, los usos discursivos de la diversidad sexual implican una articulación entre experiencias sexo-genéricas y políticas identitarias. La identidad y la individualidad psicológica se vuelven centrales en la gestión institucionalizada y mercantilizada de la diversidad sexual. En el primer caso, la identidad funciona como mecanismo de normalización y de ajuste: genera efectos de estabilización y clausura. En el segundo caso, la identidad funcio-

na como mecanismo de novedad y superproducción. O bien una cárcel o bien un centro comercial.

### **Para concluir: precauciones y horizontes críticos en torno a la diversidad (sexual)**

El actual panorama de multiplicación de identidades (étnicas, culturales, etarias, políticas, religiosas, sexuales, de género, etc.) no puede reducirse a un fenómeno meramente cuantitativo vinculado con la aceptación de la diversidad en las llamadas «democracias occidentales». Si bien es un efecto del reconocimiento y la afirmación ontológica de las diferencias resultante de luchas y reivindicaciones políticas de colectivos y grupos históricamente marginados, tales políticas han sido, en parte, absorbidas por una gramática de la individualización, el potenciamiento sistemático y el éxito personal presentes en la racionalidad neoliberal de gobierno. Esta racionalidad opera como una episteme cultural extensa y arraigada, donde el cálculo económico se vuelve el marco operativo para entender la propia identidad y las relaciones sociales.

Por un lado, es importante reconocer la potencia política de las identidades colectivas que pueden agruparse en torno a la figura de la diversidad, así como la movilización estratégica de estas identidades para la consecución de transformaciones sociales. La reformulación y visibilidad de las categorías identitarias ofrecen posibilidades de asociación, de reconocimiento y de articulación de agendas para el combate a la violencia y la ampliación de derechos. Por otro lado, es importante advertir que aquello que solemos llamar «diversidad», como denominación, identificación y taxonomía de sujetos, contribuye a fijar las diferencias y producir ficciones identitarias que luego vamos a naturalizar como el conjunto de sustancias que constituyen el campo de lo diverso. Por tanto, es importante insistir en que, más que nociones discretas, bien delimitadas y transparentes, los conceptos asociados a la diversidad son polisémicos y están sujetos a usos muy diversos, que pueden contribuir a proyectos de acceso a la justicia, pero también a estrategias de control y vigilancia. Si bien las diversidades –y la diversidad sexual en particular– pudieron ofrecer significantes para nombrar y visibilizar las luchas de experiencias y sujetos disidentes, también es posible observar su reapropiación e integración a discursos estatales y comerciales de distinto tipo.

Como se ha señalado, las retóricas de la diversidad y de la multiculturalidad que el Estado adopta y propicia muchas veces se sustentan en políticas neoliberales que buscan responder con gestión de individualidades a problemáticas sociales de orden estructural. Instalan lenguajes donde las prácticas incluyentes se circunscriben a generar políticas compensatorias y cuotas de representación que no logran transformar las condiciones históricas de generación de desigualdad, donde persiste la concepción de la «diferencia» como déficit a ser superado y el «esencialismo identitario» como lugar seguro para la sobrevivencia en nombre de la libertad individual (Martuccelli, 2006). En este contexto, diferentes cuestionamientos pueden abrir el análisis y la discusión sobre la manera en que diferentes retóricas de la diversidad sexual pueden ser apropiadas y movilizadas por nuevos mecanismos de poder. Por ejemplo, Núñez Noriega (2011) identifica algunos usos problemáticos de la idea de diversidad sexual: con frecuencia se utiliza como un eufemismo para referirse a individuos y grupos estigmatizados, o bien, como un término paraguas para aglutinar todo aquello que se sale de norma, por tanto, refuerza la diferencia jerarquizada de todo aquello que rompe con la matriz hetero-cis-patriarcal.

También es posible cuestionar estos discursos a través del prisma de la geopolítica del conocimiento. Por ejemplo, Puar (2017) propone la noción de «homonacionalismo» como una invitación a pensar a quién se incluye y a quién se excluye dentro de los discursos de diversidad sexual movilizadas por los Estados y los organismos internacionales. Dicha noción permite observar el sesgo colonialista e imperialista con que estos discursos pueden movilizarse para señalar a países de la periferia global –o no occidentales– como atrasados e incivilizados. Advierte un uso de la idea de diversidad y de comunidad LGBTIQ occidental, blanca y capitalista, que generaría un «excepcionalismo sexual» que tendría efectos racistas.

Desde una perspectiva distinta, a través de una lectura decolonial, Espinosa (1999) argumenta que el ingreso del neoliberalismo en la región latinoamericana supuso un replanteamiento en los paradigmas de acción colectiva de los sujetos sociales. La autora plantea que las políticas de identidad que aquí se impulsaron respondieron a los intereses del Estado y al poder económico, y se desarrollaron a través de políticas transnacionales orientadas a una muy particular idea de «desarrollo» impuesta a los países tercermundizados. Esta particular agenda de derechos sexuales, atravesada por la gramática neoliberal, dio lugar a la emergencia de nuevas identidades que exigían reconocimiento co-

mo «minorías sexuales», con el fin de encajar en las posibilidades financieras de las agendas estatales e internacionales.

Asimismo, los campos retóricos de las diversidades (sexuales, culturales, lingüísticas, etc.) suelen tomar en cuenta un solo aspecto de las subjetividades, ignorando, en buena medida, los cruces de vectores y fuerzas que producen matrices complejas de diferenciación y subordinación. Es necesario tomar en cuenta cruces e intersecciones entre identidades, formas del deseo, expresiones de género, pero también con factores de clase, de radicalización y de capacitismo. Una posible estrategia contra-discursiva con respecto a las retóricas de la diversidad más institucionalizadas consiste en recuperar la idea de «disidencia» (en contraposición a diversidad), puesto que esta visibiliza la relación problemática de ciertas subjetividades y posiciones de sujeto con respecto a las normas imperantes, que son siempre múltiples y móviles. La idea de disidencias sexuales expresa, además, un posicionamiento político de resistencia a todo intento de normalización o integración a las matrices sociales dominantes y a las persuasivas estrategias integracionistas del poder. Ofrece, en suma, una posibilidad discursiva y práctica para mantener una siempre necesaria actitud de precaución crítica con respecto a los intentos de gobierno de la incesante multiplicidad que nos conforma.

## Referencias

- Butler, J. (2012). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Barcelona: Paidós.
- Castro Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Vol. 2. Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. (1965). [Archivo PDF]. Recuperado de <[https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cerd\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cerd_SP.pdf)>.
- Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. (1992). [Archivo PDF]. Recuperado de <[https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/Booklet\\_Minorities\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/Booklet_Minorities_Spanish.pdf)>.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). [Archivo PDF]. Recuperado de <[https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr\\_translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf)>.
- Espinosa, Y. (1999). *¿Para qué sirven las identidades? Una propuesta de repensar la identidad y nuestras políticas de identidad en los movimientos feministas y étnico-raciales*. Recuperado de <[https://www.academia.edu/1097659/\\_Hasta\\_d%C3%B3nde\\_nos\\_sirven\\_las\\_identidades](https://www.academia.edu/1097659/_Hasta_d%C3%B3nde_nos_sirven_las_identidades)>.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad: El uso de los placeres*. Vol. 2. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Martínez-Guzmán, A. (2015). Las nuevas categorías sexuales y la psicología del sujeto como «empresario de sí»: un análisis sobre los dilemas de la disidencia sexogenérica en el contexto neoliberal. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1539-1550. <<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.ncsp>>.
- Martuccelli, D. (2006). Las contradicciones políticas del multiculturalismo. En Gutiérrez Martínez, D. (Comp.), *Multiculturalismo: desafíos y perspectivas* (pp. 47-125). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Núñez Noriega, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual?* Ciudad de México: CIAD, UNAM.
- Preciado, P. B. (2016). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.
- Puar, J. (2017). *Ensamblajes terroristas. El homonacionalismo en tiempos queer*. Barcelona: Bellaterra.
- Rich, A. (1980). Compulsory heterosexuality and lesbian existence. *Signs: Journal of women in culture and society*, 5(4), 631-660.
- Rose, N. (1990). *Governing the soul: The shaping of the private self*. Londres: Taylor & Francis, Routledge.
- Roudinesco, É. (2010). *Nuestro lado oscuro: una historia de los perversos*. Buenos Aires: Anagrama.
- Weeks, J. (2000). La construcción de las identidades genéricas y sexualidades. La naturaleza problemática de las identidades. En Szasz, I., y Lerner, S. (Comps.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales* (pp. 199-22 ). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Wieviorka, M. (2003). Diferencias culturales, racismo y democracia. En Matto, D. (Coord.), *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización* (pp. 17-32 ). Caracas: Faces y UCV.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.